

EN EL SECTOR ORIENTE DE LA CAPITAL:

El debate por los jóvenes que venden cajas de fruta en las calles y el control de los municipios

Gremios del comercio dicen que no hay que perder de vista las implicancias sanitarias, fiscales, laborales, de protección al consumidor y de competencia de las actividades informales en general. De la otra vereda, hay quienes señalan que hay que poner foco en delitos de mayor entidad como portonazos y asesinatos.

N. BIRCHMEIER

El debate en torno a la venta de cerezas en la vía pública en el sector oriente de Santiago resurgió tras los cuestionamientos a las recientes medidas de fiscalización de la Municipalidad de Lo Barnechea.

Mediante una carta al director, publicada el 20 de noviembre en "El Mercurio", la periodista Magdalena Miller inició la discusión sobre los esfuerzos del municipio para combatir esta venta callejera. "Mientras los chilenos despertamos todos los días con nuevos portonazos, turbazos y asesinatos, en Lo Barnechea nuestras autoridades vuelven al ataque de los 'peligrosísimos' vendedores de cerezas en un par de esquinas. ¡Qué tranquilidad!", dijo Miller.

Si bien esta situación generó diversas reacciones, mayoritariamente las opiniones apuntan a que este tipo de práctica son consideradas ilegales y generan una desventaja frente al comercio establecido. "Yo entiendo que todos tenemos derecho a trabajar, que el país y la economía está mal, pero nosotros como comercio formal pagamos hasta el último peso, mientras que otros venden en la calle no pagan y se llevan toda la ganancia. Incluso nos quitan a los clientes", señala una dueña de una frutería de la comuna.

Gremios minoristas apuntan a fortalecer las fiscalizaciones en medio del combate del comercio ambulante.

"La venta de cerezas es comercio ambulante informal, es tan informal como quien vende

alimentos en la calle sin autorización o cualquier otra mercadería 'lícita' sin autorización", dijo José Pakomio, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC). "Este tipo de comercio lo hemos venido normalizando, entregando las calles y los cen-

GREMIOS DEL COMERCIO PIDEN NO

PERDER DE VISTA LAS IMPLICACIONES

FISCALES Y SANITARIAS EN ESTE TIPO DE

PRÁCTICAS. APUNTAN A APLICAR MEDIDAS DE INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN.

tros de las ciudades al comercio ilegal. Tenemos que ser bien claros con quienes están detrás de esto, aquí nadie puede saltarse la fila, 'ley pareja no es dura' y to-



El actual alcalde de Lo Barnechea, Cristóbal Lira, señaló que "cumplimiento de la ley no es negociable", por lo que no aceptarán el "comercio ambulante ilegal ni otros actos que afecten el orden público".

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.

dos deben cumplirla", agregó.

Por su parte, George Lever, gerente de Estudio de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), afirmó que "no debemos perder de vista las implicancias fiscales, sanitarias, laborales, de protección al consumidor y de competencia de las actividades informales en general". "En este caso específico (venta de cerezas), dada la naturaleza de la actividad, nos parece recomendable hacer lo posible por facilitar su formalización, aunque sea en términos transitorios o temporales, a través de un régimen especial, similar al monotributo que se incluye en el proyecto de cambios tributarios", indicó.

Orden público

El actual edil de Lo Barnechea, Cristóbal Lira, ha reflejado una postura firme (mediante una carta al director enviada a "El Mercurio") en medio de esta discusión, señalando que el "cumplimiento de la ley no es negociable. En Lo Barnechea no aceptamos comercio ambulante ilegal ni otros actos que afecten el orden público".

Consultado respecto a si han reforzado la fiscalización de la venta callejera de cerezas en la comuna, Lira señaló que "en lo que va de este mes hemos cursado 9 infracciones" por este tipo de actividad ambulante.

"Aquí algunos han tratado de hacer una caricatura diciendo que perseguimos a algunos y hacemos vista gorda con otros, y ro-

mantizando a un sector del comercio informal. Eso es caer en el buenismo. Solo el actuar consecuente del municipio podrá generar una cultura de respeto hacia la institucionalidad y cumplimiento de las normas", afirmó.

Felipe Alessandri, alcalde electo de Lo Barnechea —que asumirá el cargo el 6 de diciembre— planteó que seguirá aplicando este rol fiscalizador en la comuna, ejercido actualmente por la administración de Lira.

"Tengo una premisa bien clara: el uso del espacio público determina a la ciudad y la comuna. Entonces no podemos tener dos miradas distintas", dijo. "Aquí las señales en política son importantes y vamos a combatir el comercio ambulante ilegal en cualquier parte de la comuna", manifestó Alessandri.